



**20ma. Asamblea
Legislativa**

**3ra. Sesión
Ordinaria**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO**

ACTA

A las once y cuarenta y nueve (11:49) minutos de la mañana, de hoy lunes, 19 de enero de 2026, día ocho (8) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

INVOCACIÓN

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el pastor Josué Carrillo.

ACTA

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se solicita posponer la aprobación del Acta del 14 de enero de 2026.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La señora Lebron Robles; señor Ferrer Santiago; señora Burgos Muñiz; señores Hernández Concepción y Torres Zamora, solicitan que el presidente, señor Méndez Núñez les conceda turno inicial para dirigirse a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

Así se acuerda.

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, propone dejar en turno posterior los turnos iniciales.

Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos del Consumidor, sometiendo un Segundo Informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 373.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1044.-

Por el señor Pérez Ramírez.- "Para enmendar los Artículos 2, 5 y 6; enmendar la frase introductoria y el inciso (e) y añadir un nuevo inciso (f) y redesignar los actuales incisos (f) y (g), respectivamente, como incisos (g) y (h) del Artículo 7; enmendar el inciso (d) del Artículo 10; y enmendar los incisos (a) y (c) del Artículo 18 de la Ley Núm. 173-1999, según enmendada, conocida como "Ley del Fideicomiso de los Niños", a los fines de redefinir su misión, objetivo y estructura administrativa; establecer como prioridad el uso de los fondos del Fideicomiso para la atención de los problemas sociales que afectan a la niñez temprana y el fortalecimiento de los servicios a las familias con menores entre cero (0) a cinco (5) años; y para otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. de la C. 1045.-

Por el señor Rodríguez Torres.- "Para enmendar la Ley 110 - 2020, conocida como la "Ley del Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico", según enmendada y otras leyes relacionadas para actualizar y optimizar el título ocupacional de "Vigilantes" por el de Oficial de Conservación de Recursos Naturales y Ambientales; crear los puestos de: Oficial Auxiliar de Conservación de Recursos Naturales y Ambientales; Oficial Juvenil de Conservación de Recursos Naturales y; Oficial del Programa de Capellanía; autorizar a los miembros de unidad terrestre a portar armas largas

cuando sea requerido; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

P. de la C. 1046.-

Por el señor Pacheco Burgos.- “Para añadir un subinciso (h) al inciso G del Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, con el fin de establecer que todo negocio o establecimiento comercial que realice operaciones de venta o servicios al consumidor en Puerto Rico, ya sea de manera directa o mediante oficiales, agentes, empleados, vendedores o representantes, deberá exhibir, en un área claramente visible para el público, un rótulo que informe los beneficios, descuentos o incentivos que dicho comercio, como parte de su política interna, ofrece a los veteranos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Federales y Veteranos)

P. de la C. 1047.-

Por el señor Pacheco Burgos.- “Para crear el Programa de Reconocimiento Honorífico e Identificación Oficial para los Miembros de los Cuerpos de Auxiliares de la Policía de Puerto Rico, a los fines de reconocer su servicio, compromiso y aportación al bienestar y la seguridad de la Isla; ordenar a la Policía de Puerto Rico establecer el mecanismo de expedición de dicha identificación; y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública)

P. de la C. 1048.-

Por el señor Pacheco Burgos.- “Para crear el Programa de Reconocimiento Honorífico e Identificación Oficial para los Miembros de los Cuerpos de Voluntarios del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, a los fines de reconocer su servicio, compromiso y aportación al bienestar y la seguridad de la Isla; ordenar al Departamento de Seguridad Pública establecer el mecanismo de expedición de dicha identificación; y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública)

P. de la C. 1049.-

Por el señor Franqui Atilés.- “Para enmendar el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, Ley Núm. 1-2011, según enmendada, a los fines de establecer una deducción contributiva de cincuenta por ciento (50%), hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000), de los salarios pagados a personas diagnosticadas con autismo, síndrome de Down y otras condiciones del neurodesarrollo o discapacidades intelectuales; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

- P. de la C. 1050.- Por el señor Franqui Atilés.- "Para crear la "Ley para la Creación del Programa de Empleo a Tiempo Parcial en el Gobierno de Puerto Rico", con el fin de fomentar la inclusión laboral, ofrecer oportunidades flexibles, optimizar los recursos gubernamentales; y otros fines." (del Trabajo y Asuntos Laborales)
- P. de la C. 1051.- Por el señor Franqui Atilés.- ""Para establecer la "Ley para la Exención del IVU en la Reposición de Inventario por Desastres Naturales", donde se brinde una exención del pago de Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) en la reposición de inventario perdido por desastres naturales, disponer los mecanismos de certificación y control, y otros fines." (Hacienda)
- P. de la C. 1052.- Por los señores Nieves Rosario y Jiménez Torres.- "Para añadir unos nuevos Artículos 2A y 2B a la Ley Núm. 132-2015, según enmendada, conocida como "Ley para la Preservación de la Buena Fe y Seguridad del Consumidor en la Contratación y Terminación de los Contratos sobre Bienes y Servicios", a los fines de definir y prohibir expresamente el uso de "patrones oscuros" (dark patterns); establecer requisitos de transparencia en la notificación de renovaciones automáticas; y para otros fines relacionados." (Asuntos del Consumidor)
- P. de la C. 1053.- Por los señores Jiménez Torres y Nieves Rosario.- "Para crear la "Ley de Protección y Transparencia en el Otorgamiento de Becas Deportivas a Menores de Edad", a los fines de establecer los requisitos mínimos en los contratos de becas deportivas ofrecidos por instituciones privadas, clubes, academias y agentes a menores de edad en Puerto Rico; prohibir cláusulas abusivas que comprometan el futuro económico del menor; garantizar la prioridad de la educación; establecer la jurisdicción del Departamento de Recreación y Deportes; y para otros fines relacionados." (Recreación y Deportes)
- P. de la C. 1054.- Por la señora Vargas Laureano.- "Para enmendar la Sección 3.22 de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; a los fines de fijar la celebración de las vistas administrativas automáticamente por medio del mecanismo de videoconferencia; disponer excepciones; establecer opción de videoconferencia híbrida; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

- P. de la C. 1055.- Por el señor Pérez Cordero.- “Para añadir el inciso (gg) al Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de ordenar al secretario del DACO crear la Unidad para la Detección de Esquemas Fraudulentos contra los Consumidores; y para otros fines relacionados.” (Asuntos del Consumidor)
- P. de la C. 1056.- Por el señor Ocasio Ramos.- “Para enmendar los Artículos 1.3, 2.9 y el 3.2 de Ley 54-1989, según enmendada, mejor conocida como, “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de añadir al Artículo 1.3 dos nuevos incisos para incluir la definición de Adulto Mayor y Persona con Impedimento y reorganizar la numeración de los incisos conforme a dichas inclusiones; enmendar el Artículo 2.9 sobre los referidos al Departamento de la Familia; enmendar el Artículo 3.2 y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)
- P. de la C. 1057.- Por la señora Medina Calderón.- “Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico para promover el desarrollo y facilitar la regularización colectiva de la tenencia del suelo en comunidades autoconstruidas por familias que carecen de un título de propiedad, mediante mecanismos que hagan accesibles la obtención de titularidad comunitaria; enmendar el Artículo 777 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como el “Código Civil de 2020”, a los fines de viabilizar la usucapión colectiva como uno de los instrumentos jurídicos para adelantar la titularidad en asentamientos no planificados en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

- R. de la C. 545.- Por el señor Franqui Atilles.- “Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Reorganización, Eficiencia y Diligencia de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de implementar el uso de plataformas digitales, incluyendo videollamadas y servicios de mensajería encriptada, para la atención ciudadana y prestación de servicios gubernamentales, sin requerir la presencia física del ciudadano en las agencias gubernamentales; establecer parámetros de seguridad, accesibilidad y cumplimiento; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

- R. de la C. 546.- Por el señor Franqui Atilles.- “Para ordenar a las Comisiones de Salud y Seguridad de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de implementar transfusiones de sangre en el ámbito prehospitalario por parte de los servicios de ambulancias en Puerto Rico, en casos de gravedad donde se vea amenazada la vida del paciente; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 547.- Por el señor Franqui Atilles.- “Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el tulipán africano (*Spathodea campanulata*) como plaga ecológica, evaluar medidas para su remoción, promover la reforestación con especies nativas; y otros fines.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 548.- Por la señora Medina Calderón.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Este de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las deficiencias en el reemplazo de luminarias en las carreteras estatales y municipales de los municipios de Loíza, Rio Grande y Canóvanas; examinar si el “Programa Iniciativa de Alumbrado Público Comunitario” de LUMA, ha cumplido con las necesidades de las comunidades; evaluar la respuesta de LUMA Energy a los reclamos ciudadanos; analizar los recursos económicos y tecnológicos utilizados para atender este problema; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 549.- Por el señor López Román.- “Para ordenar a la Comisión de Trabajo y Asuntos Laborales realizar una investigación sobre el alcance de las contrataciones por parte del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades, con agencias de colocación de empleo parcial o temporero en Puerto Rico, que incluya pero no se limite a: como se determina la necesidad de una contratación de alguna agencia de empleo para suplir la necesidad de empleados de las entidades gubernamentales; los mecanismos utilizados para notificar o invitar a las agencias de empleo temporero a participar de sus procesos de subasta o de requerimiento de propuestas; identificar los parámetros de cumplimiento en cualesquiera de las alternativas para la otorgación de un contrato tales como cualificaciones, criterios de evaluaciones y adjudicaciones y quienes hacen tales determinaciones; en cumplimiento con la reglamentación existente aplicable; publicidad o comunicación de los procesos; e

identificación apropiada de los servicios requeridos; requerir de las agencias gubernamentales concernidas un récord histórico de contrataciones con tales agencias de empleo temporero y las cuantías; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

- P. del S. 201.- Por el señor Toledo López.- “Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley 129-2005, según enmendada, conocida como la “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de disponer que las agencias gubernamentales destinen, como mínimo, un cinco por ciento (5%) a veteranos empresarios propietarios de microempresas, pequeñas o medianas empresas, y que se les aplique un por ciento (1%) adicional si el porcentaje de reserva aumenta, según lo contemplado en esta Ley; y para otros fines relacionados.” (Gobierno; y de Asuntos Federales y Veteranos)
- P. del S. 699.- Por la señora Jiménez Santoni.- “Para enmendar el Artículo 31 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el uso de los ingresos adicionales generados por concepto del impuesto sobre el canon por ocupación de habitación sea utilizado para establecer un fondo de emergencia que será utilizado para asistir a los municipios donde ubican zonas turísticas que son afectadas por alguna emergencia; para establecer el “Fondo de Emergencias en Zonas Turísticas” y disponer los propósitos para el cual será utilizado; y para otros fines relacionados.” (Turismo)
- P. del S. 723.- Por la señora Rodríguez Veve.- “Para enmendar el inciso (s) del Artículo 7.092 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer una exención contributiva aplicable a los equipos o máquinas de generación de energía eléctrica en propiedades de uso residencial, comercial e industrial; disponer que el valor de estos equipos no afectará ni se considerará aplicable al valor de tasación de la propiedad inmueble residencial, comercial e industrial a la que estén adheridos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales)

P. del S. 739.- (A-076)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- “Para crear la “Ley para la Reorganización de las Subsidiarias y Afiliadas del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 4 y 5 de la Ley 103-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental”; enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley 271-2002, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales”; enmendar los Artículos 1 al 6 de la Ley 290-2000, según enmendada, conocida como la “Ley para Establecer el Depositario de Archivos y Reliquias de Ex Gobernadores y Ex Primeras Damas de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 4, 5 y 8 de la Ley 173-1999, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso de los Niños”; enmendar el inciso Cuarto y el inciso Quinto del Artículo 2 de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, conocida como la “Ley del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 25 de 6 de mayo de 1974, conocida como la “Ley de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 62 de 10 de junio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de las Navieras”; derogar el Artículo 14 de la Ley Núm. 125-2008, conocida como “Ley de Transferencia del Derecho al Cobro de Deudas Contributivas Morosas de Puerto Rico de 2008”; derogar la Resolución Núm. 5044 de 12 de diciembre de 1984, según enmendada, de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico, mediante la cual se creó la Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico; derogar la Resolución Núm. 3950 de 14 de abril de 1977, según enmendada, de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico, mediante la cual se creó el Fondo para el Desarrollo de Puerto Rico; derogar la

Resolución Núm. 6275 de 17 de noviembre de 1993, según enmendada, de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico, mediante la cual se creó el Fondo para el Desarrollo del Turismo de Puerto Rico; a los fines de disolver a la Autoridad de las Navieras, la Autoridad de Teléfonos, la Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico, el Fondo para el Desarrollo de Puerto Rico, el Fondo para el Desarrollo del Turismo en Puerto Rico, el Fideicomiso para la Compra de Deudas Contributivas Morosas y el Instituto de Economía y Finanzas José M. Berrocal; desafiliar a las demás subsidiarias y afiliadas del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; eliminar la facultad del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico de crear subsidiarias o afiliadas mediante resolución de su Junta de Directores; completar la reestructuración organizacional y corporativa del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 765.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar las Reglas 25.2 y 40.6 de las Reglas de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a los fines de establecer un mecanismo más eficiente para la citación de personas testigos que se encuentran fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, pero dentro de otra jurisdicción de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

P. del S. 880.-

Por el señor Morales Rodríguez.- “Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 83-2025, según enmendada, denominada “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de establecer la naturaleza y extensión de los servicios de seguridad y protección a determinados funcionarios y exfuncionarios del Gobierno de Puerto Rico; derogar el Artículo 9.42 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico de 2020”; y para disponer sobre su vigencia y aplicación.” (Seguridad Pública)

P. del S. 881.-(A-086)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- “Para enmendar el

Artículo 16 de la Ley Núm. 83-2025, según enmendada, denominada "Ley de la Policía de Puerto Rico", a los fines de establecer la naturaleza y extensión de los servicios de seguridad y protección a los exgobernadores de Puerto Rico, así como a los candidatos a Gobernador y Comisionado Residente; derogar el Artículo 9.42 de la Ley 58-2020, según enmendada, conocida como "Código Electoral de Puerto Rico de 2020"; y para disponer sobre su vigencia y aplicación." (Gobierno)

P. del S. 898.-

Por el señor Toledo López.- "Para establecer el reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Puertorriqueña (LSP) como la lengua natural de la comunidad sorda en Puerto Rico, establecer como política pública la garantía a la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos lingüísticos de todas las personas, mandar un censo dirigido a recopilar información estadística sobre la comunidad sorda en Puerto Rico, y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 899.-

Por el señor Toledo López.- "Para añadir un subinciso (39) al inciso (a) de la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", a fin de eximir del pago de contribuciones los ingresos devengados por concepto de las horas extras trabajadas por los bomberos, incluyendo el personal de rango, del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico." (Hacienda)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

(por petición)

R. C. del S. 86.-

Por el señor Reyes Berríos.- "Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico, en coordinación con la Administración de Servicios Médicos (ASEM), el Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y las escuelas de medicina acreditadas en la Isla, realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de establecer un Programa de Medicina de Precisión apoyado en Inteligencia Artificial, incluyendo su integración en los procesos diagnósticos; y presentar a la Asamblea Legislativa un plan de implementación con fases, presupuesto estimado y métricas de evaluación; mientras que Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) deberá servir como asesor técnico en esta investigación; y para otros fines relacionados." (Salud)

R. C. del S. 91.-

Por el señor Dalmau Santiago.- "Para ordenar al Departamento de Salud que identifique, revise y elimine las barreras al acceso a todas las vacunas en diversos entornos de atención médica en la medida en que lo permita la Constitución, la ley y los fondos disponibles para que las vacunas sigan siendo amplia y fácilmente accesibles para los residentes de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Salud)

(por petición)

R. C. del S. 99.-

Por la señora Barlucea Rodríguez.- "Para designar la Carretera Estatal PR - 335 con el nombre de "Carretera Agüeybaná", en reconocimiento a quien en vida fuera el "Cacique Mayor" de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Hon. Ferrer Santiago y la Delegación del P.P.D., sometiendo su Voto Explicativo, a favor, en torno al P. de la C. 990.

Del Hon. Franqui Atilés, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en España, durante los días 31 de octubre al 10 de noviembre de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. López Román, sometiendo su Informe de Actividades y Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Chicago, IL, durante los días 9 al 13 de diciembre de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

De la Sra. Gabriela Boffelli y la Sra. Monica J. Cave, del Puerto Rico Federal Affairs Administration, sometiendo su Certificación Anual ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo del Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.

Del Sr. Ramón A. Burgos Bermúdez y el Sr. Carlos A. Martínez Colón, de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, sometiendo su Certificación Anual ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Año Fiscal 2024-2025, al amparo del Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada.

Del Hon. López Román, presentando su solicitud de excusa para la Sesión Legislativa del lunes, 19 de enero de 2025, por compromisos personales.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Torres Zamora:

Para retirar de todo trámite legislativo el P. de la C. 803, de su autoría.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones de la 2126-2128, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

De la señora Martínez Soto a la que se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia de José Rafael "Rafin" Torres, fundador de la funeraria San Blas en el pueblo Coamo.

Para enviar un mensaje de felicitación al equipo AA juvenil Titans del pueblo de Aibonito por su Campeonato.

Para enviar un mensaje de felicitación al equipo los Jueyeros del pueblo de Santa Isabel, por su Campeonato en la Liga Clase A.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Cordero y se une la señora Vargas Laureano:

Para enviar un mensaje de condolencia a los familiares del señor Rafael Infante.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Ortiz a la que se unen señora Lebron Rodríguez; señores Pacheco Burgos, Morey Noble, Aponte Hernández, Navarro Suárez, Santiago Guzman:

Para enviar un mensaje de condolencia a la Sra. Lourdes Santos, por el fallecimiento de su padre Pedro Santos (Payaso Pirulí).

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Nieves Rosario:

Para enviar un mensaje de reconcomiendo y felicitación a Rodney Bristow por su trayectoria en el Béisbol.

Para enviar un mensaje de reconcomiendo y felicitación al equipo de la Academia Bilingüe Piaget de Manatí, quienes se alzaron con el campeonato nacional en el prestigioso torneo Buzzer Beater.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Sanabria Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación a la Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas Genaro Cutiño Vázquez.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para enviar un mensaje de felicitación a la Fundación L. Ronald Hubbard por sus nuevas facilidades en Santurce.

Para enviar un mensaje de felicitación a los Representantes Wanda del Valle Correa, José Aponte Hernández y Ensol Rodríguez, por su cumpleaños.

Así se acuerda.

El señor Aponte Hernández realiza unas expresiones no controversiales.

De la señora Martínez Soto:

Para enviar un mensaje de condolencia ante el fallecimiento de Don Miguel Ángel Guzmán Marrero.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Colón Rodríguez:

Para reconocer a Jorge Iván Torres por su trayectoria en el magisterio y su destacada labor como líder deportivo.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de condolencia por el fallecimiento de Ana María Torres Guzmán.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del miércoles, 14 de enero de 2026, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos desde el miércoles, 14 de enero de 2026, hasta martes, 20 de enero de 2026.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, propone se le conceda el consentimiento.

Así se acuerda.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su Sesión del miércoles, 14 de enero de 2026, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos desde el miércoles, 14 de enero de 2026, hasta lunes, 19 de enero de 2026.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos legislativos de la sesión de la Cámara de Representantes por más de tres (3) días consecutivos a partir de hoy, lunes, 19 de enero de 2026 hasta el martes, 27 de enero de 2026.

Así se acuerda.

El Presidente, señor Méndez Núñez, le informa al Cuerpo que el próximo día de Sesión, el 27 de enero de 2026, se estará celebrando una Sesión Especial sobre los sobrevivientes de Cancel Cervical las Las Voces de Rhaiza Vélez Plumey, a las onces (11:00) de la mañana.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

MOCIONES DE DESCARGUE

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita el descargue del P. del S. 881; y el P. de la C. 1009

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 373, P. de la C. 931; las R. de la C. 469, y R. de la C. 476; P. del C. 1009; el P. del S. 881 debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de órdenes especiales del día.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El Presidente, señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 373, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos

Página 1, tercer párrafo, línea 3, luego de "plazo de" eliminar "15 (quince)" y sustituir por "quince (15)"

Página 2, primer párrafo, línea 2, eliminar "23," y añadir "23-2011"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el título

Línea 4, eliminar “mayores a los 15” y sustituir por “que no excedan de veinticuatro (24)”

Sometida a votación dicha enmienda adicional al título en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 931, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entrillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 1, después de “población,” eliminar todo su contenido y sustituir por “que va en constante aumento, resulta imperante continuar reforzando las protecciones a nuestros adultos mayores. En ese sentido, sabido es que, los animales de compañía o mascotas se han vuelto una parte fundamental del hogar de los puertorriqueños, incluso para los adultos mayores. Tanto así, que el Código Civil de Puerto Rico de 2020, mediante los Artículos 232 y 233, reconoció al animal doméstico y domesticado como un ser sensible al cual se le debe garantizar su bienestar y seguridad física. Cónsono con lo anterior, la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, fue enmendada para reconocer explícitamente que el maltrato al animal de compañía o mascota de la víctima o hijos de la víctima es una forma de intimidación.

Por ello, también resulta meritorio atemperar la Ley Núm. 121-2008 para que, de igual manera, disponga expresamente que el maltrato a los animales de compañía o mascota de los adultos mayores es una forma de intimidación o maltrato al adulto mayor. Esto, debido a que la amenaza por parte de una persona a realizar daño o que le realice daño a un animal de compañía o mascota de un adulto mayor, es un medio para esa persona tener control y ejercer poder sobre el adulto mayor o manipularlo para lograr incluso la explotación financiera.”

Página 2, segundo párrafo, líneas 2 a la 6, eliminar todo su contenido

Página 2, tercer párrafo, líneas 1 a la 7 eliminar todo su contenido

En el texto decretativo

Página 3, línea 13, después de “o a su” añadir “animal de compañía o”

Página 5, línea 5, después de “en la persona de otro,” añadir “al animal de compañía o”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título

Línea 1, después de “enmendar” añadir “los Artículos 3 y 9 de”

Línea 3, después de “mascota”, añadir “del adulto mayor”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 469, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 476, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 1, después de “Representantes” eliminar “del Gobierno”

En el texto resolutivo:

Página 2, línea 12, después de “municipios” añadir “de”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar la reconsideración del P. del S. 110, y su petición es secundada por la señora González Aguayo; señores Pérez Ortiz, Sanabria Colón; y señora Martínez Vázquez.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 110, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, primer párrafo, líneas 1 a la 12: eliminar todo su contenido.

Página 2, segundo párrafo, líneas 1 a la 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “La Ley 187-2001 enmendó la Ley Núm. 194, supra, para establecer nuevas reglas”

Página 2, segundo párrafo, línea 4: eliminar “nuevas reglamentaciones”

Página 2, segundo párrafo, línea 5: después de “Rico.” Eliminar “A consecuencia de”

Página 2, segundo párrafo, líneas 6 a la 12: eliminar todo su contenido y sustituir por

“Como resultado de estas enmiendas, veterinarios, técnicos y tecnólogos de veterinaria graduados que estudiaron fuera de los Estado Unidos, no pueden ejercer su profesión en la Isla por lo que muchos de ellos deciden quedarse en el país donde obtuvieron su diploma o moverse a otra jurisdicción. Por ello, corresponde atender y mejorar en nuestra jurisdicción”

Página 3, primer párrafo, líneas 1 a la 14: eliminar todo su contenido.

Página 3, segundo párrafo, líneas 1 a la 12: eliminar todo su contenido.

Página 4, líneas 1 a la 6: eliminar todo su contenido.

Página 4, primer párrafo, línea 1: eliminar “medida” y sustituir por “Ley”

Página 4, primer párrafo, línea 4, al inicio, eliminar “del 1979” y sustituir por “ , supra”

Página 4, primer párrafo, línea 12: después de “Isla” eliminar todo su contenido.

Página 4, primer párrafo, línea 13: al inicio, eliminar “de conseguir su licencia”

Página 4, primer párrafo, línea 13: eliminar “medida” y sustituir por “Ley”

Página 4, entre el primer y el segundo párrafo, añadir un nuevo párrafo que lea como sigue:

“Además, el propósito de esta Ley es dejar clara la intención legislativa de la Ley 194, supra, en cuanto a que siempre estuvo contemplado que los programas de técnico veterinario y tecnólogo veterinario en instituciones establecidas en Puerto Rico y autorizadas por la Junta de Instituciones Postsecundarias (anteriormente, Consejo de Educación Superior) están autorizados para todos los efectos de la Ley Núm. 194, supra. Por tanto, los graduados de dichos programas siempre pudieron tomar la reválida, independientemente de si el programa estaba o no acreditado por la AVMA. De ese modo, se disipa cualquier interpretación errónea que prohibió la toma de la reválida a egresados de escuelas no acreditadas en el comienzo de su organización por la AVMA. Estas enmiendas reafirman la diáfana intención legislativa de que los técnicos y tecnólogos veterinarios graduados de centros docentes creados para dicha especialidad profesional no acreditados en su génesis educacional y luego acreditados, nunca quedaron impedidos por esta legislación para obtener sus licencias provisionales y subsiguientemente, la reválida administrada por la Sub-Junta de Tecnología Veterinaria.”

En el texto decretativo

Página 5, línea 1: Eliminar todo su contenido y sustituir por:

“Sección 1: Se enmienda el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 194 del 4 de agosto de 1979,

según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 3 - Normas de acreditación.

...

(a) La Junta de Instituciones Postsecundarias (anteriormente, Consejo de Educación Superior) tendrá la autoridad exclusiva para extender licencias de autorización a las escuelas de medicina veterinaria y de tecnología veterinaria establecidas en Puerto Rico. De acuerdo con la Ley Núm. 194 del 4 de agosto de 1979, según enmendada, los graduados de los programas de tecnología veterinaria y los programas de técnicos veterinarios en escuelas de tecnología veterinaria autorizados por la Junta de Instituciones Postsecundarias son elegibles para realizar el examen de reválida y no están sujetos a los incisos (b) o (c) de este Artículo. Asimismo, se dispone expresamente que, todo técnico y tecnólogo veterinario graduado de una universidad no acreditada por la American Veterinary Medical Association (AVMA), y que posteriormente sea acreditada por dicha entidad, está autorizado a tomar la reválida de estas especialidades, incluyendo a todos los graduados después de la aprobación de la Ley 194 de 4 de agosto de 1979, según enmendada.

(b) ...

(c) ...

(d) ... " "

Página 5, en la línea 2, al inicio, eliminar "de los siguientes incisos del" y sustituir por "Sección 2. — Se enmienda el"

Página 5, líneas 3 y 4: eliminar todo su contenido y sustituir por "enmendada, para que lea como sigue:"

Página 5, línea 7: después de "acreditada" eliminar "o"

Página 5, línea 8: al inicio, eliminar "no acreditada"

Página 5, línea 9: eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Página 5, línea 10: Eliminar "revalida" y sustituir por "reválida"

Página 6, línea 1: Eliminar "Junta" y sustituir por "Subjunta"

Página 6, línea 5: eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Página 6, línea 13: después de “Sección” eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 6, líneas 14 y 15: eliminar todo su contenido y sustituir por “1979, según enmendada, para que lea como sigue:”

Página 6, línea 17: después de “Veterinarias” eliminar “Acreditadas y”

Página 6, línea 20: eliminar “acreditada”

Página 6, línea 20: después de “Veterinaria” eliminar “De” y sustituir por “de”

Página 6, línea 21: eliminar “ingles” y sustituir por “inglés”

Página 6, línea 21: eliminar “En los casos en los que el aspirante se haya”

Página 6, línea 22: eliminar todo su contenido.

Página 7, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido.

Página 7, línea 15: después de “Sección” eliminar “3” y sustituir por “4”.

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido reconsiderado.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1: eliminar “el inciso (a) del Artículo 12” y sustituir por “los Artículos 3 y 12;”

Línea 2: eliminar “mejor”

Línea 3: eliminar “establecer un”

Líneas 4 a la 6: eliminar todo su contenido y sustituir por “aclarar y precisar los requisitos para solicitar los exámenes de reválidas, así como obtener licencias provisionales bajo esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 1009, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

El señor Robles Rivera se expresa.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S.881

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, línea 1: eliminar “Este proyecto de ley” y sustituir por “Esta Ley”

Página 2, línea 4: eliminar “Gobernadora (a)” y sustituir por “Gobernador (a)”

Página 2, línea 6: eliminar “de servicios”

En el decretase:

Página 3, línea 5: después de “(a)” añadir “o exfuncionario (a)”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El señor Ferrer Santiago propone las siguientes enmiendas:

En el decretase:

Página 3, línea 5: luego de “que” borrar su contenido y sustituir por “se haya declarado culpable o encontrado culpable”.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.

Habiendo objeción no es aprobada.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El señor Ferrer Santiago propone las siguientes enmiendas:

En el decretase:

Página 3, línea 15: luego de “separabilidad” borrar todo su contenido y añadir “y Retroactividad”

Página 3, línea 18: luego de “adverso” añadir “las disposiciones de esta Ley tendrá efecto retroactivo.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.
Habiendo objeción no es aprobada.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El señor Torres Cruz se expresa.

La señora Ramos Rivera se expresa.

El señor Pérez Oritz se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El señor Ferrer Santiago presenta una cuestión de orden.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Peticiones y Notificaciones.
Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de Peticiones y Notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Méndez Núñez:

Para solicitar que se releve a la Comisión de Recursos Naturales del estudio y análisis del P. de la C. 1040 y que el mismo sea referido en primera y única instancia a la Comisión de Seguridad Pública.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro y devolución del informe del P. del S. 689, y que el mismo sea devuelto a la Comisión de lo Jurídico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Turno de mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Román López:

Para enviar un mensaje de reconocimiento al Maestro del Paso Fino y Embajador de la Pasión Ecuestre Puertorriqueña Jonathan Rodríguez.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 373, P. de la C. 931, P. de la C. 1009; los P. del S. 110 reconsideración y P. del S. 881.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago y la Delegación del PPD:

Para emitir un voto explicativo en torno al P. del S. 881.

Así se acuerda.

VOTACIÓN FINAL

Los P. de la C. 373, P. de la C. 931, P. de la C. 1009; los P. del S. 110 reconsideración y P. del S. 881, son considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con los siguientes resultados:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Nieves Rosario, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, y Torres Zamora.

TOTAL: 44

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, anuncia la aprobación de los P. de la C. 373, P. de la C. 931, P. de la C. 1009; los P. del S. 110 reconsideración y P. del S. 881.

Así se acuerda.

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se solicita la aprobación del Acta del 14 de enero de 2026.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, da por ausente excusado los señores Charbonier Chinaa, López Román, Morey Nobles, Navarro Suárez, Ocasio Ramos, Román López, Roque Gracia, Varela Fernández; y excusada a todos los fines la señora Vargas Laureano.

A moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, y siendo la una y cuarenta y uno (1:41) de la tarde de hoy lunes, 19 de enero de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el martes, 27 de enero de 2026, a las once (11:00) de la mañana.



Alberto León Ayala
Secretario